

Bogotá, DC, martes, 04 de febrero de 2025

Señor  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

**PUBLICAR EN PÁGINA WEB**

Asunto: Respuesta a denuncia recibida con radicado ANLA 20256200070272 del 21 de enero de 2025. Contaminación por fundición de plomo.

Expediente: 15DPE0868-00-2025

Respetado denunciante:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Mediante la comunicación del asunto, la Entidad recibió su denuncia en los siguientes términos:

*“Estan fundiendo 2 o 3 veces plomo, el cual es altamente contaminante, estos gases nos afectan profundamente a los trabajadores de la zona generandono mareo y malestar en general. El plomo es altamente contaminante y como pueden apreciar en las evidencias las calles quedan nubladas del exceso de gas contaminante”*

Así mismo, se indica que se adjunta evidencia filmica de la situación, sin embargo, no fue posible la visualización del video.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la información suministrada no es suficiente para determinar la autoridad ambiental competente para verificar los hechos denunciados, por lo que le invitamos, si es de su interés, a presentar nuevamente su denuncia, indicando la localización de la actividad que presuntamente está ocasionando la afectación ambiental, para de esta forma direccionarla a la entidad competente.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); **Correo**

**Electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); Buzón de **PQRSD**; **GEOVISOR – SIAC**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



  
MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Anexos: No.

**PUBLICAR EN PÁGINA WEB**

Medio de Envío: Correo Electrónico

  
ANGELA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
  
JUAN JACOBO JOSE AGUADELO VALENCIA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE0868-00-2025

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.